

ABC señala

Proyecto para sacar de “lista gris” a Costa Rica es de carácter general, no beneficia a empresas específicas ni a bancos

- Asociación Bancaria Costarricense apoya posición de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado sobre el riesgo por veto parcial al expediente 23.581.
- Organización gremial agrega que iniciativa de ley aplica para todas las personas físicas y jurídicas domiciliadas en el país.

Septiembre, 2023. La Asociación Bancaria Costarricense (ABC) informó el apoyo de la posición de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) sobre la falta de claridad normativa originada por la discordancia entre lo que establece el Artículo 1 de la Ley de Impuesto sobre la Renta y la interpretación administrativa y Judicial.

“La Ley aprobada por mayoría de los congresistas brinda seguridad jurídica al reforzar y aclarar que Costa Rica tiene un sistema tributario territorial y no de renta mundial, una competencia de la Asamblea Legislativa, el órgano constitucionalmente competente para tomar esta decisión”, explicó Gómez Pacheco.

Gómez señaló que la jurisprudencia administrativa y judicial ha creado un “nuevo impuesto” al interpretar el concepto de territorialidad, lo que ha generado un ámbito de inseguridad jurídica que el proyecto venía a solventar.

“La decisión de veto del Poder Ejecutivo, lejos de contribuir a contar con reglas claras en materia tributaria, perpetúa la inseguridad sobre el tratamiento de las rentas producidas fuera del territorio nacional”, dijo el asesor jurídico de la Asociación Bancaria Costarricense.

Agregó que esta ley no beneficia a empresas específicas ni a los bancos; su disposición es de carácter general y se aplica a todas las personas físicas y jurídicas domiciliadas en Costa Rica

Al aclarar que el país opera bajo un sistema de renta territorial, el asesor jurídico de la Asociación Bancaria Costarricense informó que esta ley promueve la seguridad jurídica y, en consecuencia, fomenta la inversión nacional y extranjera, así como la creación de empleo.

Y advirtió que cualquier veto a esta ley podría provocar inseguridad jurídica, la salida de capitales y empresas y la pérdida de inversión y empleos.